

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Guatemala, 30 de mayo de 2025

Señores
Ministerio de Cultura y Deportes
Su despacho.

Estimados Señores

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para presentarles mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Nombre completo del Contratista:	David Abraham González Barrascout	CUI:	2988 85786 0101
Número de contrato:	029-308-2024-MCD	Acuerdo Ministerial:	1543-2024
Servicios (Técnicos o Profesionales):	Técnicos	Nit del Contratista:	117829420
Número de Factura:	2407286746	Serie:	C2E366AB
Honorarios Mensuales:	Q 7,000.00	Período del Informe:	Mayo
Monto Total del Contrato	Q 41,774.19	Plazo del Contrato:	02 de enero al 30 de junio de 2025
Unidad Administrativa donde presta los servicios:	Departamento de Gestión de la Dirección de Recursos Humanos		

Objetivos del Contrato: "El Contratista" se compromete a prestar sus servicios técnicos para el DEPARTAMENTO DE GESTIÓN, DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS de la Dirección Superior del Ministerio de Cultura y Deportes, con dedicación, diligencia y con arreglo a los principios de la ética y probidad, en la prestación de Servicios y cumplimiento de las actividades que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas (según Clausula de contrato: Tercera).

Desarrollo Ordenado de Actividades:

- a) Apoyé en el Archivo físico de la Dirección de Recursos Humanos.
- b) Apoyé en la aprobación de contratos renglón 036.
- c) Apoyé en la aprobación de pagos del renglón 036
- d) Apoyé en la realización y revisión de los cálculos para pago de prestaciones laborales.
- e) Apoyé en creación de gafetes institucionales.

David Abraham González Barrascout
Nombre Completo del Contratista

Firma de Contratista

Katherine Sucely Godoy Bernal
Nombre de la Autoridad que Evalua los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)

Katherine Sucely Godoy Bernal
Jefe del Departamento de Gestión
Dirección de Recursos Humanos
Ministerio de Cultura y Deportes
Firma y sello de la Autoridad que Evalua los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)